

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº 162 /

de 2012.-

VISTOS: 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 18.886 y sus modificaciones posteriores.

2) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

4) La adquisición de artículos de oficina para dependencias del Departamento de Salud de Parral.

5) La disponibilidad de los productos requeridos en los diferentes Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, resulta indispensable adquirir artículos de oficina para abastecer las distintas dependencias (Postas rurales y urbanas) del Departamento de Salud Parral.

QUE, el proveedor SURTI VENTAS LIMITADA, **76.462.500-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de artículos de oficina (según detalle adjunto), con el proveedor SURTI VENTAS LIMITADA, Rut Nº 76.462.500-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 334.675.-), IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Remberto Vásquez Ríos, Encargado de Servicios Generales (ECONOMATO) del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-001, "Materiales de oficina" del presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.-

ALCALDE

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

IUE/ARC/VRB/scm **DISTRIBUCION:**

Of. Partes I. Municipalidad de Parral

Finanzas Depto. de Salud

Archivo Chilecompras

*ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE PARRAL -